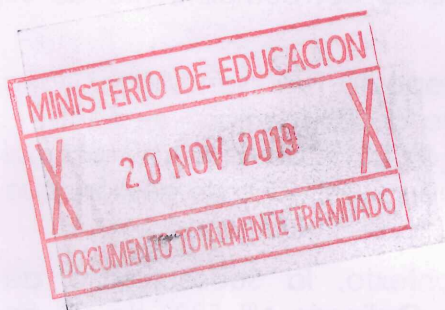


APRUEBA GRADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS DE CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA ALTOS DIRECTIVOS PÚBLICOS, ESTABLECIDO EN LA LEY N° 19.882, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE GESTIÓN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, DOÑA ADRIANA GAETE SOMARRIVA.



Solicitud N° 5503

SANTIAGO, 10 DE OCTUBRE, 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5208

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que Indica; en la Ley N° 20.835, que Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales; en el Decreto Supremo N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Nuevo Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882; en el Decreto Supremo N° 255, de 2018, del Ministerio de Educación, que Nombra a doña Adriana Gaete Somarriva, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución Exenta N° 5134, de 2018, de la Subsecretaría de Educación Parvularia, que aprueba el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Doña Adriana Gaete Somarriva; en la Resolución Exenta N° 3995, de 12 de agosto de 2019, de la Subsecretaría de Educación Parvularia, que modifica dicho Convenio; en el Oficio Ordinario N° 015/2069, de 09 de septiembre de 2019, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en el Oficio Ordinario N° 530, de 23 de septiembre de 2019, de la Auditora Ministerial del Ministerio de Educación; en el Oficio Ordinario N° 02/112, de 01 de octubre de 2019, de la Auditora Ministerial del Ministerio de Educación; en el Oficio Ordinario N° 541, de 02 de octubre de 2019, de la Subsecretaría de Educación Parvularia; en el Oficio Ordinario N° 04/229, de 09 de octubre de 2019, del Ministerio de Educación; y en la Resolución N° 6, de la Contraloría General de la República, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 225, de 14 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación, doña Adriana Gaete Somarriva fue

RECIBIDO

nombrada en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a contar desde esa misma fecha.

Que, mediante la Resolución Exenta N° 5134, de 12 de octubre de 2018, de la Subsecretaría de Educación Parvularia, se aprobó el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública de la referida Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo sexagésimo primero de la Ley N° 19.882.

Que, dicho Convenio fue modificado por la Resolución Exenta N° 3995, de 12 de agosto de 2019, de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Que, conforme a lo indicado en el inciso 1°, del artículo sexagésimo tercero de la Ley N° 19.882, el Alto Directivo Público deberá entregar a su superior jerárquico un informe acerca del cumplimiento de su convenio de desempeño.

Que, con el propósito ya señalado, doña Adriana Gaete Somarriva, remitió a la Sra. Ministro de Educación, mediante el Oficio Ordinario N° 015/2069, de 09 de septiembre de 2019, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el Informe de Desempeño de su primer año de gestión, que comprende el período desde el 13/08/2018 hasta el 13/08/2019.

Que, en ese contexto, la Subsecretaria de Educación Parvularia, solicitó mediante el Oficio Ordinario N° 530, de 23 de septiembre de 2019, a la Auditora Ministerial, de esta Secretaría de Estado, la validación de los medios de verificación del Informe de Desempeño en comento.

Que, de este modo, mediante el Oficio Ordinario N° 02/112, de 01 de octubre de 2019, la Auditora Ministerial de Educación, remite a la Subsecretaria de Educación Parvularia, el Informe Rev.04-2019 de Validación de Medios de Verificación del Convenio de Alta Dirección Pública de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el cual se reporta la validación de la totalidad de las metas comprometidas.

Que, por su parte la Subsecretaria de Educación Parvularia, a través del Oficio Ordinario N° 541, de 02 de octubre de 2019, informó a la Sra. Ministro de Educación que doña Adriana Gaete Somarriva, Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, directiva de Primer Nivel Jerárquico de Alta Dirección Pública, cumplió con el 100% de las metas comprometidas para su primer año de gestión.

Que, finalmente la Sra. Ministra de Educación, mediante el Ordinario N° 04/229, de 09 de octubre del año en curso, dio por cumplido y aprobado en un 100% el Convenio de Desempeño de la citada Vicepresidenta Ejecutiva.

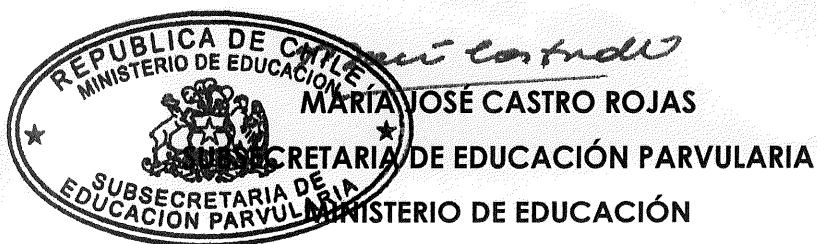
Que, por lo antes expuesto, se considera que doña Adriana Gaete Somarriva, Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ha cumplido con el 100% de las metas estratégicas y objetivos comprometidos en el Convenio de Desempeño suscrito con la Sra. Ministra de Educación, correspondiente al primer periodo de su gestión, comprendido entre el 13 de agosto de 2018 al 13 de agosto de 2019, ambas fechas inclusive.

Que, conforme a lo indicado en el inciso tercero del artículo sexagésimo tercero de la Ley N° 19.882, y las disposiciones vigentes del artículo 28 de Decreto Supremo N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, la resolución que determine el grado de cumplimiento global de las metas acordadas en el convenio de desempeño en comento, deberá ser remitida a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su debido registro, dentro de los 10 días siguientes a la fecha de su total tramitación y, además de la Unidad de Personas y Remuneraciones, o quien haga sus veces, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

APRUEBESE, el 100% de cumplimiento de las metas estratégicas y objetivos de gestión comprometidos en el Convenio de Desempeño para Altos Directivos Públicos, establecido en la Ley N° 19.882, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, doña **Adriana Gaete Somarriva**, correspondiente al primer año de gestión, cuyo periodo abarca desde el 13 de agosto de 2018 al 13 de agosto de 2019, ambas fechas inclusive.

"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE"



Distribución:

1. Gabinete Sra. Ministro
2. Gabinete Sra. Subsecretaria de Educación Parvularia.
3. Servicio Civil.
4. Junta Nacional de Jardines Infantiles.
5. Oficina de partes.
6. Archivo.

Exp. N° 46973/2019